

RESOLUCIÓN N° 3.775 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 076/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de los Ediles M. Saez y N. Rabite, avalan Ediles M. Núñez, V. Reta y R. Maravilla. Solicitar al D.E. que gestione el cambio de cartelería en parada de ómnibus en Calle La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-078;

Que el colectivo, como medio de transporte, es muy utilizado principalmente por estudiantes y trabajadores que se trasladan desde nuestro departamento a otros o de un distrito a otro;

Que en la actualidad en la Ciudad de La Colonia, precisamente sobre la Avenida La Colonia, existen paradas de ómnibus señalizadas que no están en uso;

Que por el lugar que ocupan dichas paradas no son útiles y es por eso que los choferes de colectivos no las utilizan para ascenso o descenso de pasajeros;

Que las paradas de colectivos que actualmente no se utilizan son:

- En Avenida La Colonia, entre calles Delfín Álvarez y Maipú, de ambos lados de dicha avenida (este y oeste).
- En la intersección de Avenida La Colonia y calle Ticle (esquina de la Escuela Trossero);

Que al no utilizarse las paradas de ómnibus en dichos espacios mencionados se utilizan otros alternativos de mayor espacio y comodidad para su uso y no se encuentran señalizadas;

Que las paradas de ómnibus que se utilizan de manera alternativa son:

- Esquina entre calles Ticle y Marcovich (es la esquina siguiente a la que se encuentra señalizada en la Escuela Trossero).

• En Avenida La Colonia en la intersección con calle O'Higgins, este y oeste (ambos lados de la avenida);

Que los lugares nombrados y utilizados anteriormente son más cómodos en espacio para el ascenso y descenso de pasajeros ya que no se encuentran en una zona cercana a una curva o esquina de mucho tránsito vehicular que dificulte el paso de los mismos;

Que lo que propone este proyecto es señalar los lugares que se utilizan para el transporte público y así sean provechosos para los usuarios comunes y los esporádicos;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión ha considerado importante aprobar este proyecto; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione ante de la Dirección de Vías y Medios de Transporte de la Provincia de Mendoza, el cambio de cartelería de las paradas de transporte público de pasajeros en la Avenida La Colonia, según el siguiente detalle:

- Esquina de calles Ticle y Marcovich.
- En Avenida La Colonia intersección con calle O'Higgins, costados Este y Oeste (ambos lados de la avenida).-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice la demarcación de cordones amarillos para dichas paradas de ómnibus.-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.